NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADA

A/C.2/31/L.23
22 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

UN LIBRARY

NOV 24 1976

UNASA COLLECTION

Trigésimo primer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 60 a) del programa

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Chipre, Egipto, Jamaica, Kenya y Suecia: proyecto de resolución

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor de su cuarto período de sesiones

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor de su cuarto período de sesiones 1/ y la exposición hecha por el Director Ejecutivo al presentar el informe 2/,

Recordando su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972,

Recordando también la Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, así como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados 3/, en que se establecieron los fundamentos del nuevo orden económico internacional,

Recordando además la resolución 2013 (LXI) del Consejo Económico y Social, de 3 de agosto de 1976, relativa al informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su cuarto período de sesiones,

Reafirmando que no puede haber un desarrollo continuo o un crecimiento significativo sin que exista al mismo tiempo un compromiso expreso de preservar el medio ambiente y promover el uso racional de los recursos naturales, teniendo presentes las necesidades de las generaciones futuras,

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/31/25).

2/ A/C.2/31/SR.19.

3/ Resoluciones de la Asamblea General 3201 (S-VI), de 1.º de mayo de 1974, 3202 (S-VI), de 1.º de mayo de 1974, y 3281 (XXIX), de 12 de diciembre de 1974.

1. Toma nota con satisfacción del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor de su cuarto período de sesiones;

2. Suscribe el párrafo 3 de la resolución 2013 (LXI) del Consejo Económico y Social relativo a la decisión 55 (IV) del Consejo de Administración, que se refiere a la participación activa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua;

3. Reafirma la convicción expresada por el Consejo de Administración en los párrafos 1 y 2 de la sección III de su decisión 47 (IV) de que el medio ambiente debe ser una consideración primordial en los debates internacionales sobre el desarrollo;

4. Toma nota con satisfacción del informe del Director Ejecutivo sobre la situación del Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 4/, e insta a los gobiernos a que den un apoyo financiero constante al Fondo para el Medio Ambiente;

5. Toma nota también con satisfacción del informe presentado por el Secretario General para transmitir el informe provisional del Director Ejecutivo sobre el problema de los restos de materiales de guerras, especialmente minas, y de sus repercusiones en el medio ambiente 5/, y pide al Consejo de Administración que se ocupe de terminarlo, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante el examen de dicha cuestión;

6. Toma nota del informe del Secretario General sobre las convenciones y protocolos internacionales relativos al medio ambiente 6/, y reitera la preocupación expresada en la resolución 3436 (XXX), de 9 de diciembre de 1975, de que las convenciones y protocolos internacionales existentes en la esfera del medio ambiente no hayan recibido todavía la amplia aceptación y aplicación que merecen.

4/ UNEP/GC.57 y Corr.1.

5/ A/31/210.

6/ A/31/211.